



20 de Enero de 2010

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DERECHO DE LOS ANIMALES

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con treinta minutos del día veinte de enero del año dos mil diez, en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal en la calle 2 Pte. 107 Col. Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

Lic. Elizabeth García A.	Rpte. de la Presidenta de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública
Sra. Heidi Yoconda Dorff Pliego	Secretaria del Consejo Ciudadano de Derechos de los Animales
Dr. Bartolomé Mongrell Baviera	Vocal de Vigilancia del Consejo
Sra. Anne Proost Willemyns	Consejera
Sra. Luz Patricia Santiago Osorio	Consejera
Sra. Úrsula Albers de Kirschning	Suplente de Sra. Paulina Fabre Bandini
Sra. Rocío de la Torre Vargas	Consejera
Sra. Baerbel Fiebig	Consejera
Lic. Carlos Cruz Villanueva	Rpte. del Dpto. de Políticas Públicas
Lic. Alejandro Ávila Fraginals	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana.

Con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Enero bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.
2. Lectura del Orden del Día y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
3. Informe de la reunión de los consejos ciudadanos con la presidenta Municipal, Lic. Blanca Alcalá Ruiz
4. Avances de la propuesta de reforma al Cap. 27 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.
5. Asuntos Generales.
 - Recapitulación de Acuerdos tomados en la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

El Secretario del Consejo de Participación Ciudadana **Lic. Alejandro Ávila Fraginals** toma la palabra y a nombre de la Presidenta del Consejo quien les envía un saludo, da la bienvenida a las Consejeras Ciudadanas, invitados especiales y autoridades del Ayuntamiento, posteriormente declara que existe quórum legal e inicia la primera sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Derechos de los Animales del Municipio de Puebla, correspondiente al mes de enero de 2010.

Una vez declarada el inicio de la sesión, da lectura a los puntos del orden del día y procede a circular el acta de la sesión anterior para rúbrica de las presentes. Continúa y señala que en el mes de diciembre se llevó a cabo una reunión con los 16 Presidentes de los Consejos Ciudadanos



20 de Enero de 2010

y la Presidenta Municipal Li. Blanca Alcalá Ruiz, en la cual le presentaron los proyectos y las inquietudes que existen en cada Consejo Ciudadano. El Consejo de derecho de los animales en la mencionada reunión presentó los proyectos como:

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES

En donde cada miembro del consejo de manera coordinada con la Agencia de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable y la SSA inician pláticas para el diseño y planeación de una Campaña de concientización dirigida a la ciudadanía sobre la tenencia responsable de mascotas.

PROPUESTA PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA DE ANIMALES EN LA CALLE

Se enuncia que en conjunto con la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública de Regidores, el Consejo se encuentra trabajando en una propuesta para la regulación de la venta de animales en la calle.

PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO ANTIRRÁBICO

Le señalaron que la situación en la que se encuentra el Municipio resulta ser preocupante, puesto que la población canina en el municipio continúa en constante crecimiento. Aunado a ello y con una importancia relevante resulta el trato inhumano, las deplorables instalaciones, la falta de equipo y capacitación con la que opera el Antirrábico Municipal, generando desconfianza y rechazo por parte de la población hacia el Gobierno Municipal. Por tal motivo, le señalaron la importancia de diseñar una estrategia que ayude a resolver el problema de la sobrepoblación y procure altos niveles de salud pública, de igual manera acercar al ciudadano con sus autoridades para sean responsable con su ciudad.

Se le presentó la propuesta de "Optimización del Antirrábico Municipal", con el objetivo de trabajar con visión de responsabilidad y servicio social, elevando la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente y forjando una nueva ciudadanía.

El Secretario Ejecutivo señala que estos son los trabajos que el consejo de Derecho de los Animales le presentó a la Alcaldesa. A continuación cede la palabra a la Lic. Elizabeth García para que comente ante el consejo el tema de los avances a las modificaciones al Código Reglamentario.

Lic. Elizabeth García A.- Rpte. de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública en el Ayuntamiento, toma la palabra y muestra ante el consejo las modificaciones de varios Artículos (en el que han estado trabajando) del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, relacionados a los derechos de los animales, al mismo tiempo, solicita que los consejeros apoyen con sus aportaciones para finalizar algunos de estos.

Así mismo menciona que es la versión final, los artículos son: Art. 27 Protección a los Animales, prevención y control de la rabia y Art. 1832. casos de esterilización, denuncias, agresiones y molestias a los vecinos, regulaciones sanitarias y servicios de salud, focos de infección por animales, maltrato a los animales, entre otros.

Las Consejeras después de escuchar las posibles modificaciones de los diferentes artículos, exteriorizan varias propuestas en el tema de la esterilización, maltrato, y servicios de salud.



20 de Enero de 2010

Lic. Elizabeth García A.- Añade que una de las intenciones que tiene la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública a través de la obtención de recursos federales, es concursar en el tema relacionado con los animales denominado Comunidades Saludables en vertientes como: tenencia responsable de animales, vacunación y esterilización.

ASUNTOS GENERALES

El Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana informa que el Consejo de protección Civil Municipal está emprendiendo una campaña de prevención y seguridad, la cual está basándose en el tenor de que los ciudadanos procuren no manejar en estado de ebriedad y en exceso de velocidad, motivo por el cual se han provocado muertes y accidentes irreparables.

A lo anterior pide que cada Consejera se lleve un poster de la campaña de prevención para que lo coloquen en un lugar estratégico.

Siendo las quince horas de este mismo día, se da por terminada la sesión llegando a los siguientes:

ACUERDOS

1. Se convocará a la próxima sesión ordinaria del Consejo el día miércoles 17 de febrero del 2010, en la Sala de Juntas de las oficinas de la Coordinación General de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental (2 Pte. 107 Col. Centro, 2do. Piso).

CONSEJEROS CIUDADANOS	
Sra. Heidi Yoconda Dorff Pliego Secretaría del Consejo	Dr. Bartolomé Mongrell Baviera Vocal de Vigilancia del Consejo
Sra. Anne Proost Willemyns Consejera	Sra. Luz Patricia Santiago Osorio Consejera
Sra. Úrsula Albers de Kirschning Consejera	Sra. Rocío de La Torre Vargas Consejera
Sra. Baerbel Fiebig Consejera	Lic. Elizabeth García A. Rpte. de la Presidenta de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública



20 de Enero de 2010

Lic. Carlos Cruz Villanueva
Jefe del Dpto. de Proyectos Estratégicos
En la Coord. De Políticas Públicas e Innovación
Gubernamental

Lic. Alejandro Ávila Fraginals
Secretario Ejecutivo del Consejo de
Participación Ciudadana